

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUITRAGO**

ANUNCIO de licitación del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal de Buitrago.

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 18 de enero de 2022 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento de la vivienda municipal sita en la C/ Sumidero nº 1 perteneciente, como edificio de bien patrimonial, al Ayuntamiento de Buitrago.

Durante quince días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, de la vivienda municipal sita en la C/ Sumidero nº 1 de Buitrago.

II. Duración del contrato. Será de 1 año, prorrogable por un año más.

III. Tipo de licitación. La renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 300,00 euros mensuales (trescientos euros mensuales), mejorables al alza.

IV. Publicidad de los pliegos. Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Buitrago los martes de 10,00 a 14,00 horas.

V. Capacidad para contratar. Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. Garantía definitiva. El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente a dos mensualidades del precio de adjudicación, que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 9/2017).

VII. Presentación de proposiciones.

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Buitrago, en horario de Secretaría (martes de 10,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar “Proposición económica para optar a la subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII y las posibles mejoras a realizar en el bar.

En el sobre B se hará constar “Documentación complementaria para optar a la subasta de vivienda municipal” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).



2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VIII. Modelo de proposición.

Dn., mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del DNI, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día, relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento de la vivienda municipal propiedad municipal, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho arrendamiento en el precio de euros mensuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Buitrago, 18 de enero de 2022.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

132

BOPSO-13-31012022